

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-155-2018
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA
UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 21 de noviembre de 2018**, e reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-155-2018** referente a la "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-155-2018** referente a la "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI**

REMESA 2019" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Nacional no. OM-ISSSTECALI-155-2018 para la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 18 de octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC), referente a la licitación pública nacional número OM-ISSSTECALI-155-2018 para la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019".

2.- Que en fecha 24 de octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 01 de noviembre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 9 (nueve) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentados por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2	MEDIBAC S DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3	MANUELA KARIME AVITIA PEÑA.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4	SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
5	INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
6	INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
7	DEGASA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
8	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
9	SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	14, 33, 35, 38, 39, 41, 43, 52, 85, 126, 127, 155, 156, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 14, 85, 126, 127, 155, 156, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPOENEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 14, 85, 126, 127, 155, 156, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE <u>COMERCIALIZADORA BEEVER S.A. DE CE C.V./ CDB CUBREBOCAS Y DESECHABLES DEL BAÑO</u>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO F) E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 180, 320: EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y REGISTRO SANITARIO QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON DE ORIGEN INTERNACIONAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO N) SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE</p>		

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

<p>MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>4, 11, 13, 22, 24, 32, 36, 38, 42, 45, 46, 50, 51, 69, 71, 72, 78, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 124, 135, 138, 141, 144, 145, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 174, 176, 177, 179, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 278, 281, 290, 291, 292, 293, 294, 297, 299, 323, 335, 353, 405, 406, 412, 422, 459, 460.</p>	<p>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 11, 22, 24, 32, 36, 38, 42, 69, 71, 78, 113, 115, 124, 141, 144, 145, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 179, 192, 193, 194, 195, 196, 290, 291, 292, 293, 294, 299, 323, 353, 422, 459, 460. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.</p>
-----------------------------------	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 11, 22, 24, 32, 69, 71, 167, 168, 353, 459: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 22: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CATÉTER 9.0 FR. EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS MISMAS, EL CUAL ESTABLECE CATÉTER 9.6 FR.; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y K) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 24, 69, 71, 167, 168: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN VIGENCIA DETERMINADA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) SUB INCISO D.1. DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 115: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 124, 164, 165: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO SIN PRORROGA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DUB INCISO D.1. DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 24, 69, 71, 167, 168, 353: EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE LABORATORIOS DIÁFRA S.A. DE C.V. VENCIDO SIN PRORROGA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F). DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 36, 38, 42: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN DESCRIPCIÓN DE DOBLE BISEL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA AGUJA HIPODÉRMICA CON DOBLE BISEL ; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 78: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A

EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE BOLSA DE COLOSTOMÍA CON MEDIDAS 30.2 X14.5 CM CUELLO 6.3 X 7.2 CM, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA BOLSA DE COLOSTOMÍA CON MEDIDAS 30 X 15 CM CUELLO 6.5 X 9 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION. ASI MISMO, PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VENCIDO SIN PRORROGA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 113: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN INDICAR LONGITUD DE GUÍA, FUNDA PROTECTORA Y SIN DATOS DE DILATADOR, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA ALAMBRE DE GUÍA DE DIÁMETRO POR 60 CM CON EXTREMO RECTO Y OTRO EN J DENTRO DE UNA FUNDA PROTECTORA DE AGUJA 18 X 6.35CM, JERINGA DE 5 ML CON DILATADOR DE TEJIDO LUMEN DE 17 GA, PROXIMAL 13 GA, LONGITUD CATÉTER DE 20 GA. ; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 124, 150, 151, 152, 290, 291, 292, 293, 294: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE LABORATORIOS LE ROY S.A. DE C.V.; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 141: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 CON NO. DE REGISTRO SANITARIO 0212E97 EN CONTRADICCIÓN CON LO PRESENTADO EN SU MUESTRA EL CUAL INDICA NO. REGISTRO SANITARIO 1211E206 SSA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y G) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 144: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CÁMARA DE GOTEO DE 20 GOTAS POR ML, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CÁMARA DE GOTE DE 15 GOTAS POR ML; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 145: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR TIPO DE CONECTOR NI LONGITUD, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA EQUIPO PARA VENOCLISIS, CONECTOR TIPO LUER SLIP, LONGITUD 1.40 MTS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 160, 161, 162, 163: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE GUANTES CON EMPAQUE EN FORMA DE ACORDEÓN, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA GUANTES QUIRÚRGICOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN FORMA DE CARTERA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 179: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ENVASE EMPAQUE CON 200 PIEZAS, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA EMPAQUE CON 100 PIEZAS , INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), Y K) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 192, 193, 194, 195: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE HOJAS PARA BISTURI CON FILO UNIDIRECCIONAL, EN CONTRADICCIÓN

CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA HOJA DE BISTURI CON FILO CONVEXO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 196: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE MICRONEBULIZADOR CON CONECTOR SIN ROSCA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA MICRONEBULIZADOR CON EXTENSIÓN PARA OXIGENO TIPO ROSCA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 299: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER CON MEDIDA 14.5 X 28 CM CON GUÍA DE 0.35 X 60 CM, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER DE 13.5 X 20 CM CON GUÍA DE 70 CM X 1.4MM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 323: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER CON AGUJA INTRODUCTORA DE 22 G, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA AGUJA INTRODUCTORA DE METAL 17 G, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 422: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER 3 FR X 60 CM SIN ESPECIFICAR EL TIPO DE INTRODUTOR, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER PICC CON INTRODUTOR TIPO ESCALIBUR DE SILICÓN DE 3 FR X 65 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 460: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER PICC 6 FR X 60 CM, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER PICC 5 FR X 55 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	14, 21, 79, 81, 82, 156, 205, 282, 448, 450, 451.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 282 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------------	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35

FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 282: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE BATA QUIRÚRGICA SIN CIERRE DE SISTEMA DE VELCRO Y ENVOLTURA SENCILLA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA BATA QUIRÚRGICA DESECHABLE CON CIERRE EN EL VUERRO DEL SISTEMA DE VELCRO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 55, 124, 141, 150, 153, 155, 156, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 271, 272, 287, 288, 289, 290, 292, 294, 401, 403.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 124, 150, 153, 271, 272, 287, 289, 290, 292, 294 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPOENEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 124, 150, 153, 287, 289: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 271: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA ADHESIVA MEDIDA 1" 2.5 X 10 M, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA ADHESIVA 1" 2.5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 272: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA ADHESIVA MEDIDA 2" 5 X 10 M, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA ADHESIVA 2" 5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 290, 292, 294: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE VENDA ELÁSTICA CON BORDES IRREGULARES, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA VENDA ELÁSTICA TEJIDO PLANO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION

E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	70, 164, 165, 211.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 70, 211 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
---	--------------------	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 70, 211: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE LABORATORIOS BYM S.A. DE C.V.; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISOS D) SUBINCISO D.2) Y F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 111, 112, 164, 165, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 287, 288, 289, 345, 346, 401, 403.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	--	--

DEGASA S.A. DE C.V.	1, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 69, 71, 85, 124, 126, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 201, 202, 272, 282, 290, 291, 292, 293, 294, 448.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 186, 189, 190, 191, 202, 272. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
---------------------	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 186: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO RESPALDANDO ESTA PARTIDA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO INCISO D) SUB INCISO D.1. DEL EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 189: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA NO TEJIDA MICROPOROSA MEDIDA 1.25 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVER, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA NO TEJIDA MICROPOROSA ½ X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN QUE NO DEJE RESIDUOS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO

EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 190: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA NO TEJIDA MICROPOROSA MEDIDA ½ 2.5 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVER, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA NO TEJIDA MICROPOROSA ½ 2.5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN QUE NO DEJE RESIDUOS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 191: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA NO TEJIDA MICROPOROSA MEDIDA 5 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVER, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA NO TEJIDA MICROPOROSA 5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN QUE NO DEJE RESIDUOS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 202: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO O), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 272: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA ADHESIVA MEDIDA 2" 5 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVER, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA ADHESIVA 2" 5 X 9.14 M DE FACIL REMOCIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 41, 43, 44, 135, 137, 139, 140, 157, 158, 159, 174, 175, 176, 177, 178, 189, 190, 191, 205, 401, 402, 403,	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 137, 139, 140, 157, 158, 159, 189, 190, 191, 205. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 137, 139, 189, 190, 191, 205: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 140: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON EQUIPO PARA VENOCLISIS, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL;

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 157, 158, 159: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN, ADEMÁS DE SER DE UN MATERIAL DELGADO EL CUAL SE ROMPE AL CALZARSE; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA, 205: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA CANTIDAD DE PIEZAS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.	50, 51, 363.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 50, 51, 363. NO RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
---	--------------	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 50, 51, 363 EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y REGISTRO SANITARIO QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON DE ORIGEN INTERNACIONAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO N) SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de

licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	14, 85, 126, 127, 155, 156, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	11, 22, 24, 32, 36, 38, 42, 69, 71, 78, 113, 115, 124, 141, 144, 145, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 179, 192, 193, 194, 195, 196, 290, 291, 292, 293, 294, 299, 323, 353, 422, 459, 460.
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	282
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	124, 150, 153, 271, 272, 287, 289, 290, 292, 294
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	70, 211.
DEGASA S.A. DE C.V.	186, 189, 190, 191, 202, 272.
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	137, 139, 140, 157, 158, 159, 189, 190, 191, 205.
SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.	50, 51, 363

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 40, 47, 48, 49, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 86, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 104, 107, 108, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 154, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 181, 182, 197, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 273, 274, 275, 276, 277, 279, 280, 283, 284, 285, 286, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 404, 407, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 449, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
11, 22, 24, 32, 42, 70, 78, 113, 115, 127, 137, 139, 140, 144, 145, 180, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 202, 211, 271, 272, 299, 320, 323, 353, 363, 371, 389, 422, 428, 438, 459, 460.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	33, 35, 38, 39, 41, 43, 52, 174, 175, 176, 177, 178, 179.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	4, 13, 45, 46, 50, 51, 72, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 135, 138, 174, 176, 177, 188, 278, 281, 297, 335, 405, 406, 412.
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	14, 21, 79, 81, 82, 156, 205, 448, 450, 451.
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 55, 141, 155, 156, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 288, 401, 403.
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	164, 165.
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 111, 112, 164, 165, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 287, 288, 289, 345, 346, 401, 403.
DEGASA S.A. DE C.V.	1, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 69, 71, 85, 124, 126, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 183, 184, 185, 187, 201, 282, 290, 291, 292, 293, 294, 448.
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 41, 43, 44, 135, 174, 175, 176, 177, 178, 401, 402, 403.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3	TOTAL IMPORTE MINIMO SIN IVA	TOTAL IMPORTE MAXIMO SIN IVA
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	presentó	\$ 1'949,526.25	\$4'874,425.05
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	presentó	\$4'218,145.32	\$10'542,843.96
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	presentó	\$485,867.00	\$1'214,433.00
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	presentó	\$1'383,702.22	\$3'459,238.47
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	presentó	\$258,247.90	\$644,119.80
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	presentó	\$1'219,548.29	\$2'935,926.27
DEGASA S.A. DE C.V.	presentó	\$2'361,497.05	\$5'903,348.25
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	presentó	\$1'695,464.47	\$4'239,066.57

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 7.1 inciso S) consistentes en la Propuesta económica y Catálogo de conceptos.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	presentó
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	presentó
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	presentó
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	presentó
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	presentó
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	presentó

DEGASA S.A. DE C.V.	presentó
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-ISSSTECALI-155-2018** correspondiente a la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
33	\$79.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
35	\$79.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
38	\$79.34	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
39	\$79.34	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
41	\$79.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
43	\$79.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
52	\$476.64	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
174	\$162.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
175	\$217.15	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$263.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
177	\$162.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
178	\$484.70	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER

		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
179	\$268.42	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
4	\$117.86	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
13	\$852.83	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
45	\$1,838.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
46	\$1,838.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
50	\$373.52	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
51	\$426.88	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
72	\$37.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
87	\$14.14	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
88	\$14.14	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
89	\$14.14	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
90	\$14.14	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
91	\$14.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
93	\$14.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
100	\$11.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
102	\$10.67	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
103	\$11.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
105	\$11.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
106	\$10.67	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
109	\$1,183.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
110	\$1,104.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
111	\$345.10	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
112	\$1,725.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
135	\$26.56	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
138	\$57.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
174	\$149.52	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$151.96	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
177	\$177.83	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
188	\$1,463.34	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
278	\$422.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

281	\$27.84	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA								
297	\$124.93	<p>NO CUMPLE EN PARTIDA 297.</p> <p>EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS PRESENTADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 E INCURRIENDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NUM. PARTIDA</th> <th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LICITANTE</th> </tr> <tr> <th>SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1</th> <th>SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>297</td> <td>PRESERVATIVO DE HULE LATEX, LISO CON RECEPTÁCULO Y LUBRICADO. MASCULINO</td> <td>CATÉTER PARA HEMODIALISIS 14.5 F X 28 CM RECTO, 2 LUMEN CONTENIDO; G86;G871 CATETER NIAGARA 1 ESTILETE FLEXIBLE;1 ESTILETE EXTRAIBLE 1 11-13 FR., DILATADOR DE VASOS;1 GUIA MARCADA DE DOBLE EXTREMO 70 CM. X 1 MM, 3MM "J" PUNTA RECTA FLEXIBLE CON DISPENSADOR TRIGGER, 1 ALETA DE SUTURA EXTRAIBLE, 2 VENDAJES ADHESIVOS, 2 TAPONES DE LINEA.</td> </tr> </tbody> </table> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO S) Y PUNTO 21 INCISO O), SECCIÓN II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LA PARTIDA MENCIONADA ANTERIORMENTE.</p>	NUM. PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LICITANTE		SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1	SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3	297	PRESERVATIVO DE HULE LATEX, LISO CON RECEPTÁCULO Y LUBRICADO. MASCULINO	CATÉTER PARA HEMODIALISIS 14.5 F X 28 CM RECTO, 2 LUMEN CONTENIDO; G86;G871 CATETER NIAGARA 1 ESTILETE FLEXIBLE;1 ESTILETE EXTRAIBLE 1 11-13 FR., DILATADOR DE VASOS;1 GUIA MARCADA DE DOBLE EXTREMO 70 CM. X 1 MM, 3MM "J" PUNTA RECTA FLEXIBLE CON DISPENSADOR TRIGGER, 1 ALETA DE SUTURA EXTRAIBLE, 2 VENDAJES ADHESIVOS, 2 TAPONES DE LINEA.
NUM. PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LICITANTE									
	SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1	SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3								
297	PRESERVATIVO DE HULE LATEX, LISO CON RECEPTÁCULO Y LUBRICADO. MASCULINO	CATÉTER PARA HEMODIALISIS 14.5 F X 28 CM RECTO, 2 LUMEN CONTENIDO; G86;G871 CATETER NIAGARA 1 ESTILETE FLEXIBLE;1 ESTILETE EXTRAIBLE 1 11-13 FR., DILATADOR DE VASOS;1 GUIA MARCADA DE DOBLE EXTREMO 70 CM. X 1 MM, 3MM "J" PUNTA RECTA FLEXIBLE CON DISPENSADOR TRIGGER, 1 ALETA DE SUTURA EXTRAIBLE, 2 VENDAJES ADHESIVOS, 2 TAPONES DE LINEA.								
335	\$275.62	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA								
405	\$54.75	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA								
406	\$54.75	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA								
412	\$54.75	PROPUESTA ECONOMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA								

LICITANTE: MANUELA KARIME AVITIA PEÑA
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONOMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONOMICA DETALLADA
14	\$908.28	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
21	\$197.20	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
79	\$353.80	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
81	\$939.60	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA
82	\$672.80	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA

156	\$193.72	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
205	\$1,531.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
448	\$174.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
450	\$641.48	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
451	\$870.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
33	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
35	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
36	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
38	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
39	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
41	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
43	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
44	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
52	\$411.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
55	\$48.53	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
141	\$6.55	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
155	\$51.85	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
156	\$49.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
174	\$141.78	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
175	\$189.47	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$230.71	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

Derivado de la evaluación detallada de propuestas económicas, se hace la siguiente RECTIFICACION:

Referente al precio unitario con IVA presentado por el licitante SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V., en su PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3, existe discrepancia entre el precio unitario con IVA expresado en número de \$230.72 y el expresado en letra de Doscientos treinta pesos 71/100 M.N., por lo que de conformidad con lo establecido en el PUNTO 19 de la sección II de las bases de licitación; **se rectifica el precio unitario con IVA** expresado en número en la PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3 del licitante SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V., para quedar un precio unitario con IVA en número de \$230.71 (Doscientos treinta pesos 71/100 M.N).

177	\$141.13	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
178	\$447.35	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
179	\$248.37	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
288	\$160.16	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
401	\$141.17	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
403	\$141.17	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
164	\$226.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
165	\$226.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
33	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
35	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
36	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
38	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
39	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
41	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
43	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
44	\$82.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
52	\$463.53	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
111	\$348.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
112	\$1,711.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
164	\$255.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
165	\$255.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
174	\$158.78	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
175	\$210.79	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$255.96	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
177	\$157.41	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
178	\$479.12	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
179	\$261.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
287	\$190.24	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER

		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
288	\$278.28	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
289	\$393.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
345	\$243.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
346	\$243.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
401	\$163.06	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
403	\$163.06	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: DEGASA S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$94.39	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
53	\$26.48	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
54	\$32.51	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
55	\$52.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
58	\$15.66	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
59	\$154.73	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
60	\$56.61	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
69	\$30.66	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
71	\$53.36	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
85	\$83.52	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
124	\$64.73	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
126	\$43.36	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
150	\$43.38	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
151	\$91.99	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
152	\$335.79	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
153	\$100.04	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
155	\$64.14	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
156	\$157.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
157	\$89.32	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
158	\$89.32	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
159	\$89.32	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
160	\$261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
161	\$261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
162	\$261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
163	\$261.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
167	\$175.59	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
168	\$203.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
183	\$14.31	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

184	\$16.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
185	\$17.91	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
187	\$21.51	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
201	\$62.01	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
282	\$33.56	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
290	\$29.22	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
291	\$50.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
292	\$72.05	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
293	\$105.58	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
294	\$147.63	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
448	\$119.77	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 3): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO CON I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
33	\$97.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
35	\$85.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
36	\$85.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
38	\$85.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
41	\$85.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
43	\$85.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
44	\$85.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
135	\$30.51	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
174	\$184.06	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
175	\$194.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
176	\$269.12	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
177	\$178.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
178	\$536.09	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
401	\$235.81	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
402	\$235.81	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
403	\$235.81	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

1
b
c
d
n

01- OM-ISSSTECALI-155-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
1, 4, 45, 46, 71, 91, 93, 100, 102, 103, 105, 106, 110, 112, 135, 138, 152, 164, 165, 175, 178, 179, 281, 282, 287, 288, 289, 297, 345, 346, 402, 405, 406, 412, 450.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertas** las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-155-2018**-----

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes** en los cuadros identificados como "**RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**", toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISSSTECALI-155-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción económica solvente más baja para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019" tal como se establece en los cuadros identificados como "RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", de la siguiente manera:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	IMPORTE TOTAL MINIMO CON IVA	IMPORTE TOTAL MAXIMO CON IVA
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	13, 50, 51, 72, 87, 88, 89, 90, 109, 111, 176, 188, 278, 335.	\$ 599,261.41	\$ 1,354,627.35
MANUELA KARIME AVITA PEÑA	14, 21, 79, 81, 82, 205, 451.	\$ 347,114.69	\$ 867,786.72
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 55, 141, 155, 156, 174, 177, 401, 403.	\$ 535,507.46	\$ 1,338,768.66
DEGASA S.A. DE C.V.	53, 54, 58, 59, 60, 69, 85, 124, 126, 150, 151, 153, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 183, 184, 185, 187, 201, 290, 291, 292, 293, 294, 448.	\$ 1,984,771.67	\$ 4,961,929.17

El "ISSSTECALI" el día 11 de diciembre de 2018, pondrá a disposición del "LICITANTE" favorecido con el fallo, el contrato correspondiente para su firma, en las Oficinas Centrales de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California; siendo obligación del "LICITANTE" acudir en la fecha, hora y lugar anteriormente descrito para la firma del contrato correspondiente.

Previo a la firma del contrato, el "LICITANTE" beneficiado con el fallo de la licitación deberá acudir a más tardar a las 10:00 del día 22 de noviembre de 2018 a las oficinas del Departamento de Compras de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California, para la presentación de la documentación para cotejo y requisitos señalados en base de licitación.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

"AREA REQUERENTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"CONTRALORIA"

CECILIA TIZANADO WYNANTS
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTRALORIA

"OFICIALIA MAYOR"



LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

1
2
3
4
5